

## NOTAS DE REVELACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(Cifras en miles de pesos, excepto cuando se indica diferente)

### **(1) Actividad y calificación crediticia-**

#### **Actividad**

Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex (la Institución), es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Moras No. 850, Colonia Acacias, C.P. 03240, Ciudad de México. La Institución es subsidiaria del Grupo Financiero Citibanamex, S. A. de C. V. (Citibanamex) con quien realiza algunas de las operaciones que se describen en la nota 6. La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Citigroup, Inc. a través de Citicorp, LLC. La Institución tiene como objeto principal realizar única y exclusivamente, en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), operaciones de seguro que tengan como base planes de pensiones e indemnizaciones relacionados con la edad, jubilación o retiro de personas y su muerte, con base en las leyes de seguridad social.

La Institución realiza sus operaciones en toda la República Mexicana.

#### **Calificación crediticia**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene una calificación crediticia de 'AAA(mex)' con perspectiva negativa emitida por Fitch Ratings.

### **(2) Autorización, bases de presentación y supervisión-**

#### **Autorización**

El 8 de marzo de 2024, la Dirección General, Dirección de Finanzas y la Dirección de Contraloría de la Institución, autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM), las disposiciones de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), y los estatutos de Citibanamex Pensiones, S. A. de C. V., Integrante del Grupo Financiero Citibanamex, los accionistas, el Consejo de Administración y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión. Los estados financieros se someterán a la aprobación de la próxima Asamblea de Accionistas.

#### **Bases de presentación**

##### **a) Declaración de cumplimiento**

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Instituciones de Seguros en México establecidos por la Comisión en vigor a la fecha del balance general.

##### **b) Uso de juicios y estimaciones**

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

(Continúa)

## Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en la siguiente nota:

- Nota 3(c) – Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), o Instrumento Financiero Negociable (IFN).

## Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos en el siguiente año, se muestra a continuación:

- Nota 3(f) – Reservas técnicas: estimación del valor esperado de las obligaciones futuras, derivadas de pagos de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguro, más un margen de riesgo.
- Notas 3(h) y 9 – Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.

## Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Institución requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La Institución cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de administración de la contratación de un proveedor de precios.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Institución utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).
- Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

(Continúa)

Conforme a lo establecido en los criterios de contabilidad el valor o precio de mercado es la cantidad que se puede obtener de la venta o la cantidad que debe pagarse por la adquisición de un instrumento financiero en un mercado de valores organizado o reconocido. Para efectos del presente criterio, el valor o precio de mercado de un título cotizado en el mercado mexicano será aquel que sea proporcionado por los proveedores de precios. En el caso de valores cotizados en bolsas internacionales, el valor o precio de mercado será aquel que se dé a conocer por dichos organismos (proveedores de precios) mediante publicaciones oficiales.

La Institución reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables.

– Nota 5 – Instrumentos financieros

#### **c) Moneda funcional y de informe**

Los estados financieros antes mencionados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de miles de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

#### **d) Supervisión**

La Comisión tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de seguros y realiza la revisión de los estados financieros anuales y de otra información periódica que las instituciones deben preparar.

### **(3) Resumen de las principales políticas contables-**

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Institución.

#### **(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-**

Los estados financieros no consolidados que se acompañan fueron preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México en vigor a la fecha del balance general, los cuales debido a que la Institución opera en un entorno económico no inflacionario conforme lo establece la NIF B-10 “Efectos de la inflación”, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual, acumulada en los tres últimos ejercicios y los valores de la UDI utilizados para determinar la inflación, se muestran en la siguiente página.

(Continúa)

<u>31 de diciembre de</u>	<u>UDI</u>	<u>Inflación</u>	
		<u>Del año</u>	<u>Acumulada</u>
2023	7.9816	4.38%	20.83%
2022	7.6468	7.58%	19.50%
2021	7.1082	7.61%	14.16%

**(b) Efectivo y equivalentes de efectivo-**

El efectivo y equivalente de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares y otros similares de inmediata realización. A la fecha de los estados financieros no consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Los cheques (tanto del país como del extranjero) que no hubieren sido efectivamente cobrados después de dos días hábiles de haberse depositado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de deudores diversos. Una vez transcurridos cuarenta y cinco días posteriores al registro en deudores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de efectivo reconociendo el pasivo correspondiente.

**(c) Instrumentos financieros-**

i. Reconocimiento y medición inicial

Los activos y pasivos financieros – incluyendo cuentas por cobrar y pagar – se reconocen inicialmente cuando estos activos se originan o se adquieren, o cuando estos pasivos se emiten o asumen, ambos contractualmente.

Los activos financieros y los pasivos financieros (a menos que sea una cuenta por cobrar o por pagar sin un componente de financiamiento significativo) se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión cuando de forma subsecuente se midan a su costo amortizado. Una cuenta por cobrar sin un componente de financiamiento significativo se mide inicialmente al precio de la transacción.

Para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no fue aplicable lo establecido en la NIF C-20, respecto de utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero para cobrar principal e interés cuando ambas tasas fueron sustancialmente distintas.

Para efectos del reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro se ajustaron periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir.

No es aplicable a las Instituciones de seguros la excepción para designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

(Continúa)

## ii. Clasificación y medición posterior

### *Activos financieros*

En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

- *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*, que tienen por objeto en su tenencia, recuperar los flujos contractuales que conlleva el instrumento. Los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden sólo a pagos de principal e interés (rendimiento), usualmente sobre el monto del principal pendiente de pago. El IFCPI debe tener características de un financiamiento otorgado y administrarse con base en su rendimiento contractual.
- *Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*, medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral, que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente; e
- *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de los activos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un activo financiero o una clase de activos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

- Un modelo que busca recuperar los flujos contractuales (representado por el monto del principal e intereses).
- Un modelo de negocio que busca, tanto la recuperación de los flujos contractuales como en el modelo anterior, como la obtención una utilidad mediante la venta de los activos financieros, lo cual conlleva a desplazar un modelo combinado de gestión de estos activos financieros.
- Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los activos financieros.

Una entidad puede tener múltiples activos financieros donde cada uno, o clases de éstos, sigan modelos de negocio distintos:

Los activos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Institución cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los activos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Cuando la Institución realice reclasificaciones de sus inversiones en instrumentos financieros conforme a lo mencionado anteriormente, deberá solicitar autorización de este hecho por escrito a la Comisión dentro de los 10 días hábiles siguientes a la autorización que para tales efectos emita el Consejo de Administración de la Institución, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique.

(Continúa)

Un activo financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en la utilidad integral si se cumplen las dos condiciones que se muestran a continuación y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados.

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los activos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en la utilidad integral como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los activos financieros derivados (ver nota 5). La Institución no podrá optar por la excepción considerada en las NIF de designar irrevocablemente en su reconocimiento inicial a un instrumento financiero para cobrar o vender, para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable con efectos en el resultado neto.

En el reconocimiento inicial de un instrumento de capital que no es mantenido para negociar (IFN), la Institución puede elegir de manera irrevocable presentar los cambios subsecuentes en el valor razonable en la utilidad integral. Esta elección se realiza instrumento por instrumento.

#### *Activos financieros: Evaluación del modelo de negocio*

La Institución realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un activo financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los activos financieros con la de los pasivos que dichos activos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los activos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Institución;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los activos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

(Continúa)

- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los activos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de activos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los activos por parte de la Institución.

Los activos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

*Activos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son sólo pagos del principal y los intereses (SPPI)*

Para propósitos de esta evaluación, el monto del “principal” se define como el valor razonable del activo financiero en el momento del reconocimiento inicial. El “interés” se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Institución considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un activo financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Institución toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que podrían ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Institución a los flujos de efectivo procedentes de activos específicos (por ejemplo, características de “sin recurso”).

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el término anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un activo financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por término anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Los instrumentos de capital que generan flujos de efectivo que no cumplen con el criterio SPPI, son medidos a valor razonable a través de resultados. Los dividendos son reconocidos en resultados, a menos que representen claramente una recuperación en el costo de la inversión, en cuyo caso se reconocen en ORI.

(Continúa)

En la baja de estos instrumentos, la ganancia o pérdida acumulada y que se ha reconocido en ORI no se reconoce en los resultados del periodo.

La Institución, derivado de las leyes de seguridad social, podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión.

En todos los casos de ventas anticipadas, deberá contarse con la aprobación del comité de inversiones de la Institución, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS) no presenten faltantes derivados de tales operaciones.

Asimismo, se presentará ante la Comisión dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del mes en el que se efectuó la operación, la documentación que se detalla a continuación:

- i. Carta en la que señalen los motivos de dichas ventas anticipadas;
- ii. Copia de las pólizas contables de los movimientos realizados, y
- iii. Acta o acuerdo del comité de inversiones en donde conste la aprobación de las ventas anticipadas realizadas.

*Activos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas*

*Instrumentos financieros negociables (IFN)*

Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se reconocen en resultados (VRCR).

*Instrumentos financieros para cobrar o vender (IFCV)*

Estos activos se miden posteriormente a valor razonable. El ingreso por intereses calculado bajo el método de interés efectivo, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Otras ganancias y pérdidas netas se reconocen en la utilidad integral. En el momento de la baja en cuentas, las ganancias y pérdidas acumuladas en la utilidad integral se reclasifican en resultados.

*Instrumentos financieros para cobrar principal e interés (IFCPI)*

Estos activos se miden posteriormente al costo amortizado usando el método del interés efectivo. El costo amortizado se reduce por las pérdidas por deterioro. El ingreso por intereses, las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera y el deterioro se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

*Pasivos financieros: Clasificación, medición posterior, ganancias y pérdidas*

En el caso de los pasivos financieros, estos se reconocen inicialmente a su valor razonable, y posteriormente se miden a su costo amortizado. Los pasivos financieros provenientes de la contratación o emisión de instrumentos financieros de deuda se reconocen inicialmente al valor de la obligación que representan (a su valor razonable) y se remedirán subsecuentemente bajo el método de costo amortizado devengado a través de la tasa de interés efectiva, donde los gastos, primas y descuentos relacionados con la emisión, se amortizan a través de la tasa de interés efectiva. El ingreso por intereses y las ganancias y pérdidas por conversión de moneda extranjera se reconocen en resultados. Cualquier ganancia o pérdida en la baja en cuentas se reconoce en resultados.

(Continúa)

iii. Baja en cuentas

Activos financieros

La Institución da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, o en la cual la Institución no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los activos financieros.

La Institución participa en transacciones en las que transfiere los activos reconocidos en su balance general pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los activos financieros transferidos. En estos casos, los activos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas.

Pasivos financieros

La Institución da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado. La Institución también da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando se modifican sus condiciones y los flujos de efectivo del pasivo modificado son sustancialmente distintos. En este caso, se reconoce un nuevo pasivo financiero con base en las nuevas condiciones a valor razonable.

En el momento de la baja en cuentas de un pasivo financiero, la diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero extinto y la contraprestación pagada (incluyendo los activos distintos de efectivo transferidos o los pasivos asumidos) se reconoce en resultados.

iv. Compensación

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el balance general su importe neto, cuando y solo cuando la Institución tenga, en el momento actual, el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

Deterioro

Instrumentos financieros

La Institución reconoce estimaciones de pérdidas crediticias esperadas por:

- los activos financieros medidos al costo amortizado; y
- las inversiones en instrumentos de deuda medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral;

La Institución mide las estimaciones de pérdidas por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, excepto por lo siguiente, que se mide como el importe de las pérdidas crediticias esperadas de doce meses:

- instrumentos de deuda que se determina que tienen un riesgo crediticio bajo a la fecha de los estados financieros; y

(Continúa)

- otros instrumentos de deuda y saldos bancarios para los que el riesgo crediticio (es decir, el riesgo de que ocurra incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero) no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial.

Las estimaciones de pérdidas por otras cuentas por cobrar siempre se miden por un importe igual al de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida.

Al determinar si el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial y al estimar las pérdidas crediticias esperadas, la Institución considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Institución y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Institución asume que el riesgo crediticio de un activo financiero ha aumentado significativamente si tiene una mora de más de 30 días, con excepción de los casos en que la Institución tenga información de que el riesgo no se ha incrementado significativamente.

La Institución considera que un activo financiero está en incumplimiento cuando:

- no es probable que el prestatario pague sus obligaciones crediticias por completo a la Institución, sin un recurso por parte de la Institución tal como acciones para la ejecución de la garantía (si existe alguna); o
- el activo financiero tiene una mora de 90 días, o bien cuando la Institución tenga información razonable y respaldada para considerar que un plazo mayor es un criterio más apropiado.

La Institución considera que un instrumento de deuda tiene un riesgo crediticio bajo cuando su calificación de riesgo crediticio es equivalente a la definición globalmente entendida de “grado de inversión”. La Institución considera que esto corresponde a un grado BBB local o mayor por parte de la agencia calificadora Standard and Poor’s, Moody’s, Fitch Rating o HR Ratings.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida son las pérdidas crediticias que resultan de todos los posibles sucesos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero, sobre eventos pasados, condiciones actuales y pronósticos de condiciones económicas futuras.

Las pérdidas crediticias esperadas de doce meses son la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que proceden de eventos de incumplimiento que son posibles dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de los estados financieros (o un período inferior si el instrumento tiene una vida de menos de doce meses). El período máximo considerado al estimar las pérdidas crediticias esperadas es el período contractual máximo durante el que la Institución está expuesta al riesgo de crédito.

#### *Medición de las pérdidas crediticias esperadas*

Las pérdidas crediticias esperadas son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo (es decir, la diferencia entre el flujo de efectivo adeudado a la Institución de acuerdo con el contrato y los flujos de efectivo que espera recibir).

(Continúa)

Las pérdidas crediticias esperadas son descontadas usando la tasa de interés efectiva del activo financiero.

Las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros IFCV se determinaron conforme a lo establecido en la NIF C-16.

Para efectos de la determinación del monto de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar se ajustó cuando se optó por modificar dicha tasa conforme a lo establecido en la NIF C-20.

#### *Activos financieros con deterioro crediticio*

A la fecha de los estados financieros, la Institución evalúa si los activos financieros registrados al costo amortizado y los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral tienen deterioro crediticio. Un activo financiero tiene “deterioro crediticio” cuando han ocurrido uno o más sucesos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

La evidencia de que un activo financiero tiene deterioro crediticio incluye los siguientes datos observables:

- dificultades financieras significativas del emisor o del prestatario;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora de más de 90 días;
- la reestructuración de un préstamo o adelantos por parte de la Institución en términos que ésta no consideraría de otra manera;
- es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

#### *Presentación de la estimación para pérdidas crediticias esperadas en el balance general*

Las estimaciones de pérdida para los activos financieros medidos al costo amortizado se deducen del importe en libros bruto de los activos.

En el caso de los instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en la utilidad integral, la estimación de pérdida debe reconocerse antes de incorporar el cambio en su valor razonable, con cargo en resultados, reconociéndose en la utilidad.

#### ***Resultados por valuación no realizados-***

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

***Ventas anticipadas de instrumentos-***

Las Instituciones de Seguros especializadas en los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, podrán realizar la venta anticipada de instrumentos clasificados en la categoría de Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, cuando con la finalidad de preservar los niveles de calce de sus inversiones sea necesario adquirir instrumentos de mayor duración. En cualquier otro caso, se requerirá de la previa autorización de la Comisión.

En todos los casos de ventas anticipadas, deberá contarse con la aprobación del comité de inversiones de la Institución de Seguros especializada en los Seguros de Pensiones derivados de las leyes de seguridad social, de que se trate, así como demostrar que la cobertura de la Base de Inversión y el nivel de suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS no presenten faltantes derivados de tales operaciones.

Asimismo, deberán presentar ante la Comisión dentro de los diez días naturales siguientes al cierre del mes en el que se efectuó la operación, la documentación que se detalla a continuación:

- i. Carta en la que señalen los motivos de dichas ventas anticipadas;
- ii. Copia de las pólizas contables de los movimientos realizados, y
- iii. Acta o acuerdo del comité de inversiones en donde conste la aprobación de las ventas anticipadas realizadas.

***Valores restringidos-***

Los valores restringidos se integran por los siguientes conceptos:

- a) Las inversiones otorgadas en préstamo actuando la Institución como prestamista, se deben reconocer como un valor restringido, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación del título original. El reconocimiento del rendimiento se realiza conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados.
- b) Valores adquiridos que se pacten liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compra se reconocen como valores restringidos.

***(d) Deudores-***

***Por primas -***

Corresponden a las primas pendientes de liquidar por parte del Instituto Mexicano del Seguros Social por cambios en la composición familiar.

***(e) Otros activos-***

Los otros activos diversos incluyen principalmente impuestos por recuperar, impuestos diferidos y pagos anticipados.

***(f) Reservas técnicas-***

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única, Capítulo 5.8 al Capítulo 5.12.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos. La valuación de estas reservas es dictaminada, por disposición de la Comisión, por actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

***Reserva para riesgos en curso (seguro directo)-***

La reserva de riesgos en curso o reserva matemática de pensiones, del “Seguro Directo”, corresponde a la cantidad que, capitalizada a la tasa de interés técnica, deberá garantizar el pago de rentas futuras de acuerdo con las tablas demográficas adoptadas.

***Reserva para riesgos en curso (reserva matemática especial)-***

Tiene como objeto hacer la provisión de los recursos necesarios para que la Institución haga frente a los posibles incrementos en los índices de supervivencia de la población asegurada.

***Reserva para riesgos en curso (beneficios adicionales)-***

Tiene como objeto hacer la provisión de los recursos necesarios para que la Institución haga frente a las rentas futuras de beneficios adicionales que ofreció la Institución a sus pensionados y que la Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa esta reserva.

***Reserva de obligaciones pendientes de cumplir-***

Esta reserva se integra por las rentas a los pensionados o beneficiarios, cuyo período ha vencido y no han sido reclamadas, y no se tiene evidencia de que los beneficiarios han perdido el derecho o han fallecido.

***Reserva de contingencia-***

Los recursos de esta reserva tienen la finalidad de cubrir una desviación adversa en las obligaciones derivadas de las hipótesis demográficas utilizadas para la determinación de los montos constitutivos, la cual se traduciría en un exceso de obligaciones como resultado de una variación en el índice de mortalidad previsto en la tabla demográfica adoptada.

***Reserva para fluctuación de inversiones-***

Tiene como propósito apoyar a las instituciones ante posibles variaciones en los rendimientos de sus inversiones. Su constitución se efectuará utilizando una parte del rendimiento financiero derivado del diferencial entre los rendimientos reales de las inversiones de las instituciones y los rendimientos mínimos acreditables a sus reservas técnicas, sin que el saldo rebase el límite del 50% del parámetro RCSB determinado en la disposición 5.11.6 de la Circular Única.

El límite de esta reserva disminuyó en el ejercicio 2023 de \$212,642 a \$208,320, como resultado de un decremento en el RCS asociado a las pérdidas ocasionadas por el cambio en el valor de los activos, derivado del cambio en la asignación de los activos financieros que forman parte de los Fondos Propios Admisibles tras disminuir los niveles N1, así como el plazo de estos activos.

(Continúa)

**(g) Provisiones-**

La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios son virtualmente ineludibles y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente por gastos de operación.

**(h) Beneficios a empleados-**

**Beneficios directos a corto plazo**

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Institución tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

**Beneficios directos a largo plazo**

La obligación neta de la Institución en relación con los beneficios directos a largo plazo y que se espera que la Institución pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

**Beneficios por terminación**

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Institución no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero.

**Beneficios Post-Empleo**

***Plan de beneficios definidos***

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre substancialmente a todo su personal.

Los beneficios se basan en los años de servicio y en el monto de la compensación de los empleados, el cual establece beneficios considerando el 1% por cada año de servicios que el trabajador haya prestado a la Institución; el porcentaje obtenido se aplicará al promedio del salario pensionable y el beneficio se pagará en la modalidad de pensión mensual vitalicia.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Institución, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

(Continúa)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación. La Institución determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de “Gastos de operación”.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los ORI dentro del capital contable.

**(i) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

El impuesto a la utilidad y la PTU causados en el año se determinan conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos, se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, por pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar. Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre el impuesto a la utilidad diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce directamente en un rubro del capital contable.

**(j) Reconocimiento de ingresos-**

**Ingresos por primas de seguros-**

Se considera como ingreso por prima del seguro emitido, el monto constitutivo calculado en la fecha en la que el Instituto Mexicano del Seguro Social emite el documento para el otorgamiento de pensión, la cual se registra en el momento en que se expide la póliza.

**(k) Resultado integral de financiamiento (RIF)-**

El RIF incluye los costos y gastos financieros, deducidos de los importes capitalizados. Los costos y gastos financieros se integran a continuación:

(Continúa)

- ingreso por intereses;
- ganancia o pérdida neta por activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;
- pérdidas y reversiones por deterioro en inversiones en instrumentos de deuda registrados al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otro resultado integral;
- ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos y pasivos financieros;

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método del interés efectivo.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- el importe en libros bruto de un activo financiero; o
- el costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración o liquidación. La Institución mantiene sus registros contables en pesos y en monedas extranjeras, las que para efectos de presentación de los estados financieros fueron convertidas al tipo de cambio de cierre de jornada, publicado por el Banco de México (ver nota 5). Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

#### **(l) Contingencias-**

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

#### **(m) Aplicación de normas particulares-**

Las Instituciones y Sociedades Mutualistas, observarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las normas particulares contenidas en los boletines o Normas de Información Financiera (NIF), emitidos por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF) y sobre temas no previstos en los criterios de contabilidad, conforme a lo siguiente, siempre y cuando.

- i. Estén vigentes con carácter de definitivo;
- ii. No sean aplicadas de manera anticipada;
- iii. No contravengan los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad, y
- iv. No exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, entre otros, sobre aclaraciones a las normas particulares contenidas en la NIF que se emita, o bien, respecto a su no aplicabilidad.

(Continúa)

**(n) Supletoriedad-**

Las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

En los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a alguna de las operaciones que realizan, emitido por el CINIF o por la Comisión, se aplicarán las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando, lo que se menciona a continuación:

- I. Que en ningún caso, su aplicación deberá contravenir con los conceptos generales establecidos en los criterios de contabilidad para las instituciones de seguros en México establecidos por la Comisión.
- II. Que serán sustituidas las normas que hayan sido aplicadas en el proceso de supletoriedad, al momento de que se emita un criterio de contabilidad específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó dicho proceso.

En caso de seguir el proceso de supletoriedad, deberá comunicarse por escrito a la Comisión, la norma contable que se hubiere adoptado supletoriamente, así como su base de aplicación y la fuente utilizada. Adicionalmente, deberán llevarse a cabo las revelaciones correspondientes de acuerdo con la regulación en vigor.

**(4) Posición en moneda extranjera y conversión-**

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras, convertidos a la moneda de informe, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se indican a continuación:

	<b>Pesos mexicanos</b>	
	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Posición activa, neta	\$ 32	56

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución valuó su posición en moneda extranjera al tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México de \$16.9666 y 19.5089 (pesos por dólar), respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución no cuenta con instrumentos de protección contra riesgos cambiarios.

**(5) Instrumentos financieros-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

(Continúa)

*Inversiones circulantes*

		<b>2023</b>	<b>2022</b>
<i>Instrumentos financieros negociables:</i>			
Instrumentos de deuda soberana	\$	1,311,483	2,240,627
Otros - Deuda corporativa		1,736	2,881
<b>Total instrumentos financieros negociables</b>		<b>1,313,219</b>	<b>2,243,508</b>
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés:</i>			
Instrumentos de deuda soberana	\$	24	128,072
<b>Total instrumentos financieros para cobrar principal e interés</b>	<b>\$</b>	<b>24</b>	<b>128,072</b>

*Inversiones no circulantes*

		<b>2023</b>	<b>2022</b>
<i>Instrumentos financieros negociables:</i>			
Instrumentos de deuda soberana	\$	1,098,086	216,422
Otros - Deuda corporativa		100,244	98,307
<b>Total instrumentos financieros negociables</b>	<b>\$</b>	<b>1,198,330</b>	<b>314,729</b>
<i>Instrumentos financieros para cobrar o vender:</i>			
Instrumentos de deuda corporativa	\$	70,699	68,436
<b>Total instrumentos financieros para cobrar o vender</b>	<b>\$</b>	<b>70,699</b>	<b>68,436</b>
<i>Instrumentos financieros para cobrar principal e interés:</i>			
Instrumentos de deuda soberana	\$	10,231,843	9,812,981
Otros - Deuda corporativa		158,670	160,435
<b>Total instrumentos financieros para cobrar principal e interés</b>	<b>\$</b>	<b>10,390,513</b>	<b>9,973,416</b>

Los instrumentos de deuda soberana clasificados como IFN tienen tasas de interés que oscilan entre un 5% y 11.39% (3.3% a un 10.55% en 2022) y su vencimiento es dentro de un año.

Los instrumentos de deuda corporativa clasificados como IFCV tienen tasas de interés que oscilan entre un 4.25% y 11.5% (4.25% en 2022) y sus vencimientos fluctúan entre 15 y 16 años.

Los instrumentos de deuda corporativa clasificados como IFCPI tienen tasas de interés entre un 4.36% y 6% (4.36% a un 6% en 2022) y sus vencimientos fluctúan entre 3.5 y 21 años.

(Continúa)

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los instrumentos financieros se analizan como se muestra a continuación:

	2023				2022			
	Importe	Deudores por intereses	Incremento/ (decremento) por valuación de valores	Total	Importe	Deudores por intereses	Incremento/ (decremento) por valuación de valores	Total
<b>Titulos de deuda:</b>								
<b>Valores gubernamentales:</b>								
Instrumentos financieros negociables								
UDIBONOS	\$ 1,130,299	3,374	(36,199)	1,097,474	1,107,349	4,322	(46,564)	1,065,107
BANOBRAS	904,801	4,174	(1,097)	907,878	381,006	112	-	381,118
NAFIN	403,317	255	(1)	403,571	-	-	-	-
Bonos de Protección al Ahorro	-	-	-	-	982,813	30,692	(3,329)	1,010,176
Certificados Bursátiles de Indemnización Carretera (CBIC)	335	322	(11)	646	334	300	14	648
	<u>2,438,752</u>	<u>8,125</u>	<u>(37,308)</u>	<u>2,409,569</u>	<u>2,471,502</u>	<u>35,426</u>	<u>(49,879)</u>	<u>2,457,049</u>
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés								
BANOBRAS	623,362	10,147	-	633,509	597,214	9,657	-	606,871
CBIC	1,226,396	32,806	52,449	1,311,651	1,296,267	31,551	50,937	1,378,755
UDIBONOS	8,359,179	21,498	(93,970)	8,286,707	8,008,543	19,738	(72,854)	7,955,427
	<u>10,208,937</u>	<u>64,451</u>	<u>(41,521)</u>	<u>10,231,867</u>	<u>9,902,024</u>	<u>60,946</u>	<u>(21,917)</u>	<u>9,941,053</u>
	<u>\$ 12,647,689</u>	<u>72,576</u>	<u>(78,829)</u>	<u>12,641,436</u>	<u>12,373,528</u>	<u>96,372</u>	<u>(71,796)</u>	<u>12,398,102</u>
<b>Valores de empresas privadas, tasa conocida:</b>								
Instrumentos financieros negociables								
Del sector financiero								
\$ 51,972	1,292	48,715	101,979	53,117	1,238	46,833	101,188	
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés								
Del sector financiero								
106,811	2,212	(1)	109,022	102,331	2,107	(1)	104,437	
Del sector no financiero								
48,938	718	(7)	49,649	54,980	804	214	55,998	
Instrumentos financieros para cobrar o vender								
Del sector financiero								
40,070	1,562	29,067	70,699	40,070	1,496	26,870	68,436	
	<u>\$ 247,791</u>	<u>5,784</u>	<u>77,774</u>	<u>331,349</u>	<u>250,498</u>	<u>5,645</u>	<u>73,916</u>	<u>330,059</u>
<b>Total deudores por intereses</b>	<b>\$ 78,360</b>				<b>102,017</b>			
<b>Total de incremento por valuación, neta</b>			<b>\$ (1,055)</b>				<b>2,120</b>	
<b>Deterioro de instrumentos financieros</b>								
Para cobrar principal e interés								
BACOMER	\$ (173)				(7,662)			
BANOBRA	(3,114)				(2,983)			
CBIC	(6,389)				(6,731)			
MATCB	(74)				(192)			
PAMMCB	(2,975)				(3,248)			
UDIBONO	(41,285)				(39,639)			
	<u>\$ (54,010)</u>				<u>(60,455)</u>			

(Continúa)

## A. Clasificaciones contables y valores razonables

A continuación se muestran las tablas con los importes en libros y los valores razonables de los activos financieros y pasivos financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable y con base en los modelos de negocio determinados por la Institución. Las tablas no incluyen información para los activos financieros y pasivos financieros no medidos a valor razonable si el importe en libros es una aproximación razonable del valor razonable.

### Activos financieros medidos a valor razonable

	Instrumentos de deuda corporativa		Instrumentos de deuda soberana	
	2023	2022	2023	2022
<b><u>Valor en libros:</u></b>				
IFCV	\$ 70,699	68,436	-	-
IFN	101,980	101,188	2,409,569	2,457,049
<b>Total</b>	<b>\$ 172,679</b>	<b>169,624</b>	<b>2,409,569</b>	<b>2,457,049</b>
<b><u>Valor razonable:</u></b>				
Nivel 1	\$ -	-	1,097,473	215,805
Nivel 2	170,943	166,744	1,311,878	2,241,012
Nivel 3	1,736	2,880	218	232
<b>Total</b>	<b>\$ 172,679</b>	<b>169,624</b>	<b>2,409,569</b>	<b>2,457,049</b>

### Activos financieros no medidos a valor razonable

	Efectivo y equivalentes al efectivo		Instrumentos de deuda corporativa (IFCPI)		Instrumentos de deuda soberana (IFCPI)	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
<b><u>Valor en libros:</u></b>						
Activos financieros medidos a costo	\$ 1,625	1,703	158,670	160,435	10,231,867	9,941,053
<b><u>Valor razonable:</u></b>						
Nivel 1	1,625	1,703	-	-	3,226,179	2,207,463
Nivel 2	-	-	155,514	158,127	6,648,428	7,382,944
Nivel 3	-	-	-	-	157	167
<b>Total</b>	<b>\$ 1,625</b>	<b>1,703</b>	<b>155,514</b>	<b>158,127</b>	<b>9,874,764</b>	<b>9,590,574</b>

## B. Medición de los valores razonables

### i. Técnicas de valuación y datos de entrada no observables significativos

Las siguientes tablas muestran las técnicas de valuación usadas para medir los valores razonables Nivel 2 y 3 para los instrumentos financieros medidos a valor razonable en el balance general.

(Continúa)

## Instrumentos financieros medidos a valor razonable

Tipo	Técnica de valuación
Instrumentos de deuda soberana	El valor razonable se estima considerando los precios proporcionados por el proveedor de precios, los cuales consideran (i) precios cotizados para instrumentos similares a los que se está valuando, disponibles en un mercado activo o (ii) precios cotizados para instrumentos idénticos o similares que no presenten transacciones o que sean de volumen insuficiente.
Instrumentos de deuda corporativa	El valor razonable se estima considerando los precios proporcionados por el proveedor de precios, los cuales consideran (i) precios cotizados para instrumentos similares a los que se está valuando, disponibles en un mercado activo o (ii) precios cotizados para instrumentos idénticos o similares que no presenten transacciones o que sean de volumen insuficiente.

## ii. Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, a fin de determinar el valor razonable de los instrumentos de deuda, la administración usó una técnica de valuación en la que todos los datos de entrada significativos se basaron en datos de mercado observables.

Al 31 de diciembre de 2023, un instrumento de deuda soberana equivalente a un monto de \$916,728 que se transfirió del Nivel 2 al Nivel 1 y no hubo transferencias entre estos niveles durante 2022.

## l.ii .Valores razonables Nivel 3

## Conciliación de valores razonables Nivel 3

La siguiente tabla muestra una conciliación entre los saldos iniciales y los saldos finales de los valores razonables Nivel 3.

	Valor razonable	
Saldo al 31 de diciembre de 2022	\$	399
Cambio neto en el valor razonable (no realizado)		31
Compras de IFN		1,735
Vencimientos durante 2023		(55)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>\$</b>	<b>2,110</b>

(Continúa)

### **C. Administración de riesgos financieros**

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la Institución ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a que puede estar expuesta la Institución, considerando, al menos, lo que se muestran a continuación:

- i. el riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. Su medición y control se realiza a través de factores de sensibilidad que afectan nuestras posiciones y valor en riesgo.
- ii. el riesgo de descalce entre activos y pasivos – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y pasivos. Su medición y control se realiza a través de análisis de brechas entre activos y pasivos, y su duración.
- iii. el riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida. Su medición y control se realiza a través de análisis de brechas entre activos y pasivos, y razones de liquidez.
- iv. el riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la Institución, incluyendo las garantías que le otorgan. Su medición y control se realiza a través de líneas de crédito con contrapartes financieras, y emisores.
- v. el riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos. Su medición y control se realiza a través de límites de contratación por tipo de contraparte y calificaciones de mercado.
- vi. y el riesgo operativo – refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos humanos, o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución como el riesgo legal, el riesgo estratégico y el riesgo reputacional, entre otros.

#### *Políticas de administración de riesgos*

El Consejo de Administración de la Institución tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos.

El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de la Institución, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, adicionalmente, se ha implementado el Comité de Administración de Riesgos, que se encarga de desarrollar y supervisar las políticas de administración de riesgos de la Institución, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de la Institución se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrenta la misma, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de la Institución.

(Continúa)

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a que se encuentra expuesta la Institución, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de la Institución se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

(Liberaciones) pérdidas por deterioro

Las (liberaciones) pérdidas por deterioro del valor en activos financieros reconocidas en resultados fueron como sigue.

	2023	2022
(Liberaciones) pérdida por deterioro en instrumentos de deuda al costo amortizado	\$ (6,438)	337

#### *Efectivo y equivalentes al efectivo*

La Institución mantenía efectivo y equivalentes al efectivo por \$1,625 al 31 de diciembre de 2023 (\$1,703 en 2022). El efectivo y equivalentes al efectivo son mantenidos con bancos e instituciones financieras, que están calificadas de AAA(mex) emitida por Fitch Ratings.

El deterioro del efectivo y equivalentes al efectivo ha sido medido sobre la base de la pérdida crediticia esperada de 12 meses y refleja los vencimientos de corto plazo de las exposiciones. La Institución considera que su efectivo y equivalentes al efectivo tienen un riesgo de crédito bajo con base en las calificaciones crediticias externas de las contrapartes.

Inversiones en valores mayores al 3%

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 los montos correspondientes al mismo tipo de inversiones en valores que representan el 3% o más del valor del portafolio total de inversiones de la Institución, se muestran a continuación:

Emisor	Serie	Títulos	Valor de mercado	Contraparte
<b>2023</b>				
Valores gubernamentales:				
Instrumentos financieros negociables				
UDIBONO	251204	1,408,902	\$ 1,094,099	Citibanamex
NAFIN	24012	403,828,248	403,572	Citibanamex
Instrumentos financieros para cobrar principal e interés				
UDIBONO	251204	303,429	235,631	Citibanamex
BANOBRA	U07003	780,998	599,169	Citibanamex
CBIC002	300117	1,181,306	1,057,984	Citibanamex
UDIBONO	281130	735,596	574,763	Citibanamex
UDIBONO	351122	1,131,288	913,417	Citibanamex
UDIBONO	401115	2,113,438	1,622,969	Citibanamex
UDIBONO	461108	5,637,124	4,399,338	Citibanamex
CBIC004	310116	479,623	406,861	Citibanamex

(Continúa)

**2022**

Valores gubernamentales:

Instrumentos financieros negociables

Bonos de Protección al Ahorro	230309	9,800,000	\$	1,010,176	Citibanamex
UDIBONO	231116	1,130,798		849,302	Citibanamex

Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

BANOBRA	U07003	780,998		606,871	Citibanamex
CBIC002	300117	1,181,306		883,283	Citibanamex
UDIBONO	281130	735,596		590,335	Citibanamex
UDIBONO	351122	1,131,288		878,842	Citibanamex
UDIBONO	401115	2,113,438		1,717,671	Citibanamex
UDIBONO	461108	5,637,124		4,527,016	Citibanamex

***Ventas anticipadas de instrumentos clasificados como IFCPI-***

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, la Institución no realizó ventas anticipadas de instrumentos clasificados como IFCPI.

***Transferencia entre categorías-***

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, la Institución no transfirió títulos clasificados como IFCPI o IFCV hacia otras categorías, respectivamente.

**(6) Operaciones y saldos con partes relacionadas-**

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, en los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron como se muestra a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>Ingresos por intereses:</b>		
Afiliadas	\$ 45	17
<b>Gastos:</b>		
Honorarios por servicios recibidos de:		
Afiliadas	\$ 23,077	17,209
Otros:		
Afiliadas	1,916	1,415
	<b>\$ 24,993</b>	<b>18,624</b>

(Continúa)

A continuación, se integran las inversiones en valores, cuentas bancarias, los saldos por pagar a partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente:

	2023	2022
<b>Valores:</b>		
Banco Nacional de México, S. A., (Citibanamex)	\$ 4,736	2,881
<b>Cuentas bancarias:</b>		
Citibanamex	\$ 1,625	1,703
<b>Saldos en custodia:</b>		
Citibanamex	\$ 3,005	5

**(7) Otros activos – Diversos-**

El rubro de “Diversos” al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como se muestra a continuación:

	2023	2022
ISR diferido por aplicar (nota 10)	\$ 20,419	19,877
Pagos anticipados	4,975	-
Impuestos por recuperar	-	34,121
	<b>\$ 25,394</b>	<b>53,998</b>

**(8) Base de Inversión, RCS y capital mínimo pagado-**

La Institución está sujeta a los siguientes requerimientos de liquidez y solvencia:

Base de Inversión - Es la suma de las reservas técnicas, las primas en depósito, los recursos de los fondos del seguro de vida inversión y los relativos a las operaciones de administración de recursos por concepto de dividendos o indemnizaciones y las reservas correspondientes a contratos de seguros que tengan como base planes de pensiones.

RCS - Se determina de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Ley y conforme a la fórmula general establecida en las disposiciones emitidas por la Comisión. Los propósitos de este requerimiento se muestran a continuación:

1. Contar con los recursos patrimoniales suficientes con relación a los riesgos y responsabilidades asumidas por la Institución en función de sus operaciones y, en general, de los distintos riesgos a los que está expuesta;
2. El desarrollo de políticas adecuadas para la selección y suscripción de seguros;
3. Contar con un nivel apropiado de recursos patrimoniales, con relación a los riesgos financieros que asume la Institución, al invertir los recursos que mantiene con motivo de sus operaciones, y

(Continúa)

4. La determinación de los supuestos y de los recursos patrimoniales que la Institución debe mantener con el propósito de hacer frente a situaciones de carácter excepcional que pongan en riesgo su solvencia o estabilidad, derivadas tanto de la operación particular como de condiciones de mercado.

Capital mínimo pagado - Es un requerimiento de capital que debe cumplir la Institución por cada operación o ramo que se le autorice – (ver nota 11b).

A continuación, se presenta la cobertura de los requerimientos antes mencionados.

<b>Cobertura de requerimientos estatutarios</b>						
<b>Requerimiento Estatutario</b>	<b>Sobrante (Faltante)</b>			<b>Índice de cobertura</b>		
	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Reservas técnicas <sup>1</sup>	\$ 394,246	\$ 219,191	\$ 188,224	1.0358	1.0199	1.0176
Requerimiento de capital de solvencia <sup>2</sup>	516,690	685,035	657,164	9.4166	14.8246	12.1984
Capital mínimo pagado <sup>3</sup>	1,679,335	1,493,795	2,792,980	8.8433	8.5054	16.1007

<sup>1</sup> Inversiones que respaldan las reservas técnicas / base de inversión.

<sup>2</sup> Fondos propios admisibles / requerimiento de capital de solvencia (no auditado).

<sup>3</sup> Los recursos de capital de la Institución computables de acuerdo a la regulación / Requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación y/o ramo que tenga autorizados.

A partir de 2022, los activos que cubren la base de inversión son disminuidos por la Pérdida Crediticia Esperada (PCE) de dichos activos. Derivado de lo anterior los Fondos Propios Admisibles que cubren capital disminuyen en la misma proporción; sin embargo, ambos índices permanecen mayores a 1.

#### **(9) Beneficios a los empleados-**

##### **a) Beneficios directos a corto y largo plazo-**

Corresponde a la provisión de remuneraciones acumulativas que se otorgan y pagan regularmente al empleado, tales como sueldos, vacaciones, prima vacacional y gratificaciones.

##### **b) Beneficios post-empleo-**

La Institución tiene un plan de pensiones de beneficios definidos que cubre sustancialmente al personal que trabaja en la Institución, el cual establece beneficios considerando el 1% por cada año de servicios que el trabajador haya prestado a la Institución; el porcentaje obtenido se aplicará al promedio del salario pensionable y el beneficio se pagará en la modalidad de pensión mensual vitalicia.

No existieron aportaciones y beneficios pagados de los fondos en el ejercicio 2023 y 2022.

Los componentes del costo de beneficios definidos, del año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran en la hoja siguiente.

(Continúa)

	Prima de antigüedad		Indemnización legal		Plan de pensiones	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Costo del servicio actual (CLSA)	\$ 19	16	44	21	449	427
Costo laboral de los servicios pasados por modificación al Plan - Reforma días de vacaciones	-	-	2	-	-	-
Costo laboral de los servicios pasados por modificación al Plan - Reconocimientos antigüedad	163	-	45	-	5,299	-
Interés neto sobre el pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)	29	22	42	29	942	773
Reciclaje de las remediciones del PNBD en ORI	2	1	8	-	37	50
<b>Costo neto del periodo</b>	<b>\$ 213</b>	<b>39</b>	<b>141</b>	<b>50</b>	<b>6,727</b>	<b>1,250</b>
Saldo inicial de remediciones del PNBD en ORI	\$ 25	14	66	6	477	728
Reciclaje de remediciones	(2)	(1)	(8)	-	(37)	(50)
Remediciones generadas	52	12	65	60	301	(201)
<b>Saldo final de remediciones del PNBD en ORI</b>	<b>\$ 75</b>	<b>25</b>	<b>123</b>	<b>66</b>	<b>741</b>	<b>477</b>
(Decremento) incremento de remediciones del PNBD en ORI	\$ (50)	(11)	(57)	(60)	(264)	251
Saldo inicial del PNBD	\$ (284)	(234)	(439)	(329)	(9,176)	(8,177)
Costo de beneficios definidos	(182)	(16)	(91)	(21)	(5,748)	(427)
Intereses de los beneficios del plan	(29)	(22)	(42)	(29)	(942)	(773)
(Pérdidas) ganancias reconocidas en ORI	(52)	(12)	(65)	(60)	(301)	201
<b>Saldo final del PNBD</b>	<b>\$ (547)</b>	<b>(284)</b>	<b>(637)</b>	<b>(439)</b>	<b>(16,167)</b>	<b>(9,176)</b>

Las tasas nominales utilizadas en las proyecciones actuariales por el año terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, se muestran a continuación:

	2023	2022
Tasa de descuento nominal utilizada para calcular el valor presente de las obligaciones	10.65%	10.60%
Tasa de rendimiento esperado de los activos del plan	10.65%	10.60%
Tasa de incremento nominal en los niveles salariales	4.50%	4.50%
Vida laboral promedio remanente de los trabajadores	10.18 años	10.34 años

**(10) Impuestos a la utilidad (Impuesto Sobre la Renta (ISR)) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-**

La Ley de ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa de ISR del 30%.

(Continúa)

**a) Impuestos a la utilidad**

El gasto por impuestos a la utilidad se integra como sigue:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>En los resultados del período:</b>		
ISR sobre base fiscal	\$ 59,003	32,463
ISR diferido	(221)	(8,468)
ISR sobre base fiscal de ejercicios anteriores	5,822	2,667
	<b>\$ 64,604</b>	<b>26,662</b>
<b>En el capital contable:</b>		
ISR diferido	\$ (321)	(2,192)

El gasto de impuestos atribuible a la utilidad por operaciones continuas antes de impuestos a la utilidad fue diferente del que resultaría de aplicar la tasa de 30% de ISR a la utilidad antes de impuestos a la utilidad, como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Gasto "esperado"	\$ 79,924	86,660
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(24,568)	(62,185)
Gastos no deducibles	92	59
Otros, neto	3,334	539
ISR de ejercicios anteriores	5,822	2,667
<b>Gasto por impuestos a la utilidad</b>	<b>\$ 64,604</b>	<b>26,662</b>

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>(Activos) pasivo diferidos:</b>		
Valuación de inversiones, neto	\$ (316)	635
Estimación de pérdida crediticia esperada	(16,203)	(18,136)
Pagos anticipados	10	9
Reserva de obligaciones laborales	(2,759)	(1,574)
Provisiones	(122)	(220)
PTU causada	(333)	(145)
Bono	(686)	(496)
<b>(Activo) pasivo diferido, neto</b>	<b>(20,409)</b>	<b>(19,927)</b>
<b>(Insuficiencia) exceso en provisión</b>	<b>(10)</b>	<b>49</b>
<b>(Activo) pasivo diferido, neto registrado</b>	<b>\$ (20,419)</b>	<b>(19,878)</b>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

(Continúa)

**b) PTU**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la PTU causada asciende a \$2,078 y \$482, respectivamente. Derivado de dicho cálculo la determinación de la PTU no fue representativa conforme a la base gravable, por lo cual no se determina una PTU diferida.

**(11) Capital contable-**

A continuación, se describen las principales características de las cuentas que integran el capital contable:

**(a) Estructura del capital social-**

El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 está integrado por 40,000,000 de acciones nominativas sin expresión de valor nominal, 20,400,000 de la Serie "E" y 19,600,000 de la Serie "M", íntegramente suscritas y pagadas.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

		Nominal	Revaluación	Total
<b>31 de diciembre de 2023</b>				
Capital social pagado	\$	195,468	49,346	244,814
Reserva legal		240,952	3,862	244,814
Déficit por valuación		(7,258)	-	(7,258)
Resultado de ejercicios anteriores		1,263,264	(53,207)	1,210,057
Resultado del ejercicio		201,809	-	201,809
Remediciones por beneficios definidos a los empleados		(790)	-	(790)
<b>Suma del capital contable</b>	<b>\$</b>	<b>1,893,445</b>	<b>1</b>	<b>1,893,446</b>

		Nominal	Revaluación	Total
<b>31 de diciembre de 2022</b>				
Capital social pagado	\$	195,468	49,346	244,814
Reserva legal		240,952	3,862	244,814
Déficit por valuación		(6,461)	-	(6,461)
Resultado de ejercicios anteriores		1,001,058	(53,207)	947,851
Resultado del ejercicio		262,206	-	262,206
Remediciones por beneficios definidos a los empleados		(398)	-	(398)
<b>Suma del capital contable</b>	<b>\$</b>	<b>1,692,825</b>	<b>1</b>	<b>1,692,826</b>

La parte variable del capital con derecho a retiro en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de la aseguradora, directamente o a través de interpósita persona: a) gobiernos o dependencias oficiales extranjeras, y b) instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares del crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión y casas de cambio.

(Continúa)

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) podrá autorizar la participación en el capital social pagado de la Institución, a entidades aseguradoras, reaseguradores y reafianzadores del exterior, así como a personas físicas o morales extranjeras distintas de las mencionadas en el párrafo anterior.

**(b) Capital mínimo pagado-**

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la Comisión.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$214,111 equivalente a 28,000,000 de unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$7.646804 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, la Institución tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$199,031 equivalente a 28,000,000 de UDI valorizadas a \$7.108233 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2021

**(c) Utilidad integral (UI)-**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la UI incluye:

	<b>2023</b>	<b>2022</b>
Resultado neto por valuación de IFCV	\$ (1,146)	(7,658)
Impuestos a la utilidad diferidos por valuación de IFCV	344	2,298
Remediciones por beneficios definidos a los empleados	(371)	180
Impuestos a la utilidad diferidos por remediciones OBD	(21)	(54)
Pérdida crediticia esperada (PCE) de IFCV	7	172
Impuestos a la utilidad de PCE de IFCV	(2)	(52)
Utilidad del ejercicio	201,809	262,206
<b>Total</b>	<b>\$ 200,620</b>	<b>257,092</b>

**(d) Dividendos-**

Durante el ejercicio de 2023 no hubo pago de dividendos. El 22 de noviembre de 2022, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de las utilidades retenidas por la cantidad de \$1,500,000, mismos que fueron pagados en transferencia electrónica de fondos.

**(e) Restricciones al capital contable-**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley, de las utilidades separarán, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2023 dicho fondo ordinario asciende a \$244,814, cifra que ha alcanzado el monto requerido.

De conformidad con disposiciones de la Comisión, los resultados por valuación de inversiones en valores que se reconozcan antes de que se redima o venda la inversión tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

(Continúa)

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

## **(12) Compromisos y pasivos contingentes-**

### **Compromisos**

- (a) La Institución ha celebrado contratos por la prestación de diversos servicios administrativos con partes relacionadas, principalmente con Citibanamex, estos contratos son por tiempo indefinido. El total de pagos por este concepto fue de \$23,077 en 2023 y \$17,209 en 2022 y se incluye en los gastos de administración en los estados de resultados, respectivamente.

### **Pasivos contingentes**

- (a) La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones, derivados del curso normal de sus operaciones, que se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados de operación futuros.
- (b) De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.
- (c) De acuerdo con la Ley y con la ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones regulatorias y fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables. En caso de que las autoridades fiscales revisaran los precios y rechazaran los montos determinados, podrían exigir, además del cobro del impuesto y accesorios que correspondan (actualización y recargos), multas sobre las contribuciones omitidas, las cuales podrían llegar a ser hasta del 100% sobre el monto actualizado de las contribuciones.
- (d) Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(h).

## **(13) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente-**

### **Diferimiento en la aplicación de las Normas de Información Financiera**

El 8 de enero de 2024 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación la Circular Modificatoria 17/23 que establece que las Normas de Información Financiera D-1 “Ingresos por contratos con clientes” y D-2 “Costos por contratos con clientes”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C., entrarán en vigor el 1 de enero de 2025.

(Continúa)

## Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) emitió el documento llamado “Mejoras a las NIF 2024”, que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las siguientes:

**NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera** - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025, permitiendo su aplicación anticipada a partir de 2024 si se adoptan anticipadamente las revelaciones de las NIF particulares aplicables al tipo de entidad que corresponda. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

**NIF D-4, Impuestos a la utilidad** -Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Esta Mejora aclara cuál es la tasa aplicable que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el periodo, cuando se paguen como dividendos en periodos futuros. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

La Administración estima que la adopción de esta mejora a las NIF no generará efectos importantes.

---

**Lic. Cristina Rohde Faraud**  
**Director General**

---

**C.P.C. Dulce Laura Esteves Martínez**  
**Auditor Interno**

---

**C.P.C. Ivone Delgadillo Gutiérrez**  
**Contralor**